



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaría General
Pleno 0165/2025
Punto 8.1
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 10 de Abril de 2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
Méd. José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal
Ing. Juan Pablo García Castellón
Director de Innovación y Desarrollo Institucional
Presente.



El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, durante la administración 2024-2027, elaborada por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0158/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, durante la administración 2024-2027, elaborada por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) como instrumento práctico diseñado para ayudar a los ayuntamientos a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente, y enfocada a que asuman sus responsabilidades.

Asimismo, se designa al servidor público municipal, Ing. Juan Pablo García Castellón, Director de Innovación y Desarrollo Institucional, como enlace municipal del programa.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 10 de Abril del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.